+ E despues desto suso dicho en la dicha ciudad de Cor-
sabado treze dias del mes de Febrero del dicho año de
mill e quinientos e sesenta e dos años estando en
concejo en la sala de ayuntamiento desta ciudad segund
lo tienen de costumbre de se juntar en concejo que fue e es
el dicho corregidor de suso dicho que presente estan
Cabdas . e los dichos Juan de Aguilera e Jacome Fer-
dego e alonso de castillo e dicho Juan Ponce de leon
. e alonso ponce de leon . e Don Feliz de Cabrera . e Juan Feliz
de Cabrera . e Don leon . e Don Bravo . e otros
dichos Regidores desta dicha ciudad e alonso gra de
Alcaraz Jurado della . e Juan Martin de Lobaton mayor
concejo Justicia etc . e alonso gonçalez de Aguilera escribano
ensodicho e por la peticion desde dicho Don de suso
dego en la dicha peticion contenida e por mandado
presentada firmada de sus nombres segund e por ante
presente Escribano vos e

+ Juan Martin de Alcaraz e Don Fernando de Alcaraz e Don Fer-
nando de Escovia e Don en nuestro nombre
presentada la fuente del alcauda del pescado desta ciudad
e tenemos dadas firmadas de nuestra señoria Suplicamos
nos mandeis dar mandamiento para cobrar lo dicho de
Don de Alcaraz gonçalo de setien e

+ Vista la dicha peticion e por mi el dicho escribano leyda
en el dicho ayuntamiento los dichos señores concejo